



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

3

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°3450 – AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0057035-3

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO-  
05 de octubre de 2021.-



Expediente N°: 02001- 0057035-3

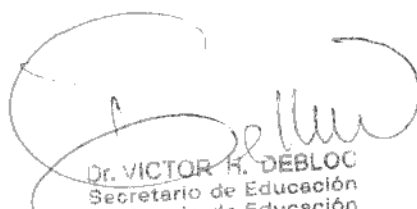
Ref.: Nota 42443 solicita designar con el nombre de "Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz" a la Escuela 1399 de Educación Primaria, ubicada en la Ciudad de Roldan.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 067 2021

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Subsecretaría de Educación Primaria.

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Educación

Subsecretaría Educación Primaria



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional, 19 NOV 2021

Expte: 02001-0057035-3

**Ref.: nota N° 42443 solicita designar con el nombre  
Ing. Miguel Lifschitz a la Esc. N° 1399 de Educación  
Primaria en la ciudad de Roldán.**

Antento a los solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en cuanto a la designación del nombre Ing. Miguel Lifschitz para la Esc. N° 1399 de la localidad de Roldán esta Subsecretaría de Educación Primaria informa que:

- La Res. Min. 852/91 y su Modif. Res. Min. 287/02 aprueba el reglamento para la imposición de nombre a los establecimientos educativos. Al respecto el art. 5° establece:


*Artc. 5°: las propuestas de imposición de nombre serán canalizadas por las autoridades escolares de los establecimientos educativos, quienes elevarán la gestión al Ministerio de Educación por la vía jerárquica correspondientes, con los antecedentes que avalen el pedido de imposición y que faciliten al organismo competente resolver la conveniencia o no de su aprobación conforme las pautas reglamentarias previstas en el presente.*

Cabe aclarar que el art. 9° de la citada normativa declara que no se admitirán propuestas de nombres de personas hasta después de transcurridos por los menos cinco años de su fallecimiento.

Asimismo, el art. 12° prevé que los casos de excepción que no se ajusten al reglamento establecido, serán resueltos por el/la Ministro/a de Educación a pedido del Subsecretario de Educación.

Remítase a la Secretaría de Educación a sus efectos.



  
LIC. Nanci Noemi Alario  
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN PRIMARIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANTA FE



Expediente N°:02001-0055318-3

Ref: Nota N.º 42443 solicita designar con el nombre de "Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz" a la Escuela 1399 de Educación Primaria, ubicada en la ciudad de Roldan.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

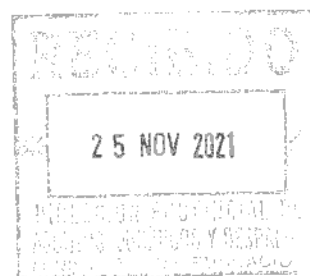
25 Nov 2021

Con lo informado por la Subsecretaría de Educación Primaria, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.

Oficie de atenta nota.



*[Handwritten signature]*  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

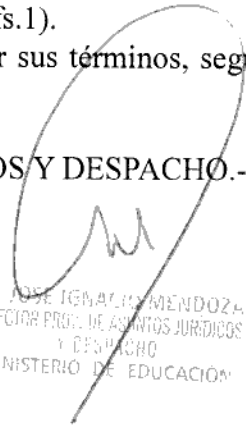
PROVIDENCIA N°4364- AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0057035-3

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Educación Primaria (fs.5), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
24 de noviembre de 2021.-

  
DR. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECCIÓN PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

8


SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de noviembre de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0057035-3.-

Señor  
Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Dr. MARCELINO LAGO  
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



02/11/2021





PROVINCIA  
DE SANTA FE



NOTA N.º - 19650

Santa Fe 9 de diciembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0057035-3

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe

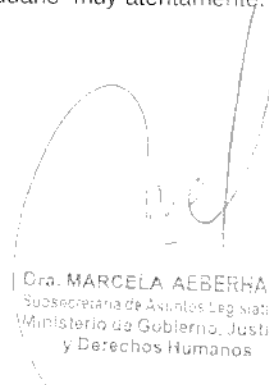
**Dr. Pablo Farias**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 43.469 CD.

A foja 8 la Ministra de Educación solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente:



Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos